



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJZC16-13

Fecha: **martes, 01 de marzo de 2016**
Para: **JUECES CIVILES MUNICIPALES Y PROMISCUOS MUNICIPALES**
Asunto: **“LISTADO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA CONCILIAR.”**

Esta Sala Administrativa Seccional, se permite informar que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante circular No. CJCR16-6 del 24 de febrero de 2016, dio traslado del oficio No. OF16-0003319-DMA-2100, en el que la Doctora María del Pilar Parra González, Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia, solicita allegar en el formato adjunto los datos correspondientes a los Jueces Civiles Municipales y Promiscuos Municipales del País.

Teniendo en cuenta que en dicho formato se solicita información no solo laboral, sino también personal de los funcionarios, esta Corporación decidió remitir la anterior solicitud a cada uno de los jueces.

En ese sentido, se solicita de manera atenta, enviar la información requerida, directa mente a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia.

En caso de requerir alguna aclaración se pueden comunicar con los siguientes funcionarios la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia:

- Néstor Santiago Arévalo Barrero. Teléfono: 4443100, ext. 1606. Correo electrónico: nestor.arevalo@minjusticia.gov.co
- José Guillermo Cobos Abril. Teléfono: 4443100, ext. 1602. Correo electrónico: jcobos@minjusticia.gov.co

El formato anexo a esta circular, el oficio del Ministerio de Justicia y la circular de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, puede ser descargados en la siguiente ruta:

www.ramajudicial.gov.co + Consejo Superior de la Judicatura + Consejos Seccionales + Calda; Capital: Manizales + Sala Administrativa + Actos Administrativos + Circulares + Circular No. CSJZC16-13

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB/NDRA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4